

Reglamento GCC-RA de MCPS

Auto-Declaración del Empleado/a sobre Arrestos, Cargos Penales y Condenas

Resumen General

Montgomery County Public Schools (MCPS) tiene el compromiso de proveer un ambiente laboral y de aprendizaje seguro y protegido para todos los empleados y estudiantes. Como sistema escolar, MCPS también espera que sus empleados se rijan por los estándares más elevados de ética y moral y que se adhieran a las leyes federales, estatales y locales que gobiernan a los empleados públicos a cargo de la protección y el cuidado de los niños de nuestra comunidad. Por muchos años, a todos los empleados nuevos se les ha exigido que pasen por una verificación de antecedentes penales como una condición de empleo, ya que la ley de Maryland prohíbe que los consejos de educación de cualquier condado a sabiendas contraten o retengan los servicios de cualquier persona que haya sido condenada, o que se haya declarado culpable, de ciertos delitos. Junto con el [Código de Conducta de los Empleados de MCPS](#) y la [Política sobre Abuso y Negligencia Infantil](#), MCPS exige que todos los empleados auto-declaren cualquier arresto, cargo o condena para ciertas categorías de delitos bajo la ley estatal.

El [Reglamento GCC-RA de MCPS, Auto-Declaración del Empleado/a sobre Arrestos, Cargos Penales y Condenas](#), modificado el 24 de julio, 2017, asegura que una vez que los empleados sean contratados, ellos deben mantener informado al sistema escolar sobre cualquier arresto, cargos o condenas u otras disposiciones de casos referentes a delitos expresados en el reglamento. Principalmente, estos crímenes se refieren a delitos que involucran drogas o sustancias controladas, delitos sexuales, abuso infantil y delitos de violencia.

Los empleados deben reportar información sobre su arresto, cargo o condena al Departamento de Cumplimiento e Investigaciones (Department of Compliance and Investigations–DCI) en la Oficina de Participación de Empleados y Relaciones Laborales (Office of Employee Engagement and Labor Relations–OEELR), dentro de siete (7) días siguientes al hecho. Se pueden hacer excepciones al lapso de tiempo para reportar, si existiesen circunstancias fuera del control del empleado/a que impiden reportar el hecho a DCI dentro de los siete días. Para apoyar a los empleados a cumplir con el reglamento GCC-RA, MCPS ha creado dos recursos útiles para los empleados:

- ❖ **PREGUNTAS FRECUENTES**—Este instrumento provee a los empleados un documento fácil de usar, que explica claramente lo que se espera de los empleados. El documento está disponible [aquí](#) o en el sitio de Internet de MCPS, www.montgomeryschoolsmd.org, buscándolo bajo el reglamento de auto-declaración (self-reporting regulation) o bajo GCC-RA.
- ❖ **FORMULARIO DE AUTO-DECLARACIÓN**—Para apoyar el cumplimiento de este requisito, el [Formulario 230-41 de MCPS](#) puede ser completado por los empleados o por sus representantes legales y presentado a DCI por correo electrónico dirigido a selfreport@mcpsmd.org. El uso del formulario es voluntario y se provee como un recurso útil. Los empleados o sus representantes legales también pueden cumplir con el requisito de reportar llamando a DCI, teléfono 240-314-4899. La información suministrada a DCI se mantendrá de manera confidencial.

Los empleados que no reporten un arresto, cargo o condena en cumplimiento de este reglamento pueden estar sujetos a acción disciplinaria, hasta e incluyendo despido, de acuerdo con los procedimientos regulares de contratación y de debido proceso. Se debe señalar que este requisito de auto-declaración no sustituye otros requisitos de reportar que podrían ser exigidos por ley estatal. Si los empleados tienen preguntas adicionales para las que el sitio de Internet de MCPS no ofrece información, deberán contactar a DCI.